



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 249

---

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga**

**Sesión celebrada el día 1 de marzo de 2005, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 423-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a implantación del euskera en Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
  2. Pregunta con respuesta Oral, POC 459-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a necesidades de colegios públicos en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
  3. Pregunta con respuesta Oral, POC 482-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a discriminación por parte de la Junta de Castilla y León de los ciudadanos abulenses, en relación con la inexistencia de un Centro Público de Educación Especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
- 
-

## SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	5254
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galárraga, abre la sesión.	5254
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5254
Intervención del Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5254
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galárraga, hace constar el pesar de la Comisión por el fallecimiento del padre de don Pedro Nieto.	5255
 <b>Primer punto del Orden del Día. POC 423.</b>	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5255
Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	5255
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galárraga, hace constar el pesar de la Comisión por el fallecimiento del marido de doña Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo.	5256
Contestación del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	5256
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	5257
En turno de dúplica, interviene el Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	5257
 <b>Segundo punto del Orden del Día. POC 459.</b>	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5259
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	5259
Contestación del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	5259
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	5260
En turno de dúplica, interviene el Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	5261
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galárraga, abre un turno de aclaraciones sobre la pregunta formulada.	5261
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	5261
Contestación del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	5262
 <b>Tercer punto del Orden del Día. POC 482.</b>	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5263
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	5263
Contestación del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	5264
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	5266
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	5266
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galárraga, abre un turno de aclaraciones sobre la pregunta formulada.	5267
En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	5267
En turno de aclaraciones, interviene del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	5267
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	5268
Aclaración del Presidente, Sr. De Arvizu y Galárraga.	5268
Continúa el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) con su intervención.	5268
Contestación del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	5268
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galárraga, levanta la sesión.	5270
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	5270

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Robles?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, Ángel García Cantalejo

sustituye a José Miguel Sánchez Estévez, y José Moral sustituye a Manuel Fuentes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. ¿Por el Grupo Socialista, señor Alonso Romero... por el Grupo Parlamentario Popular, perdón, señor Alonso Romero?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular, María Dolores

Ruiz-Ayúcar Zurdo, sustituye a Paloma Inés Sanz Jerónimo, Francisca Saavedra Hernández sustituye a Fernando Rodríguez Porres, María Fátima López Placer sustituye a Luis Domingo González Núñez, y Alejo Riñones Rico sustituye a Raúl de la Hoz Quintano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Alonso. Antes de empezar con el Orden del Día, creo interpretar el sentir de todos los miembros de esta Comisión si dejamos constancia en el Diario de Sesiones por el... nuestro pesar por el fallecimiento del padre de don Pedro Nieto, acaecido recientemente, Secretario de esta Comisión, y persona muy querida por todos nosotros; le hacemos patente nuestra solidaridad y nuestra cercanía en tan penosos momentos. Y ahora, le ruego, si tiene la bondad de leer el primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias en el doble sentido. Y pasamos al primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Consuelo Azmara Villar Irazábal y doña Laura Torres Tudanca, relativa a la implantación del Euskera en Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para formular su Pregunta, doña Laura Torres tiene la palabra por espacio de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, también, al señor Director General por venir a esta Comisión a dar contestación a estas preguntas.

La implantación del euskera en la Escuela Oficial de Idiomas en Miranda de Ebro es una demanda que en estos últimos meses ha cobrado un cierto protagonismo en Miranda, en estas Cortes y también en la Junta de Castilla y León. Para seguir un orden cronológico, y muy brevemente, porque aquí este tema ya ha sido debatido, ya lo conocemos suficientemente, estableceré un primer contacto en febrero del dos mil cuatro, cuando el Alcalde de la ciudad, mediante misiva al Director Provincial de Educación, reclama la incorporación de este idioma para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco. Esta demanda está avalada por los sindicatos de la enseñanza y por los mirandeses y mirandesas que, bien por sus profesiones o bien por sus estudios, conviven con la necesidad del conocimiento del euskera y la falta de posibilidad de su aprendizaje.

En junio, el treinta de junio del dos mil cuatro, este Grupo traía a las Cortes una Proposición No de Ley don-

de se pide que se dé solución a esta demanda que a los mirandeses y mirandesas nos viene unida con la inmediata cercanía con el País Vasco y, en concreto, con la... con Álava. En aquella ocasión, el Grupo Parlamentario Popular no ve la oportunidad de votar sí, y la Proposición No de Ley queda rechazada.

El veinticinco de noviembre, el Alcalde de Miranda, la Concejala de Educación y yo misma acudimos a una reunión con el Consejero para tratar de diversos temas relacionados con la educación que se imparte en la ciudad; uno de estos temas es -¿cómo no?- el euskera; petición que, a priori, no le parece mal al Consejero, e incluso nos informa de alguna gestión ya realizada a este respecto. De esa reunión salimos bastante esperanzados y, por qué no decirlo, con muy buena impresión.

El día quince de febrero, es decir, hace muy poquitos días, se trae por parte de mi Grupo a estas Cortes una Proposición No de Ley pidiendo la implantación del idioma alemán a la Escuela Oficial de Idiomas, también de Miranda, y el Grupo Parlamentario Popular incluye una enmienda, sumando a la demanda primera -es decir, a la petición del alemán- la del euskera. Aceptamos esta enmienda, pues, aun entendiendo que el debate era otro y que el tiempo del euskera ya había sido en junio, sin embargo, vemos la... que la necesidad existe, y lo que buscamos, desde estas filas, es cubrir dicha necesidad; con lo cual, como digo, aceptamos la enmienda, y la Proposición No de Ley queda aprobada por unanimidad. Y es una Proposición No de Ley que lo que se hace es instar a la Junta, es decir, a ustedes, a implantar el euskera y el alemán en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro. Pero este anuncio, que tanto nos alegró a Miranda, queda truncado con las declaraciones acerca de la colaboración con las distintas Administraciones que se están haciendo recientemente.

Primero, lo que se oye en Miranda es que la colaboración va a ser con el País Vasco; luego, por una aparente confrontación -o así lo entendió la ciudadanía a través de los medios de comunicación-, se habla de una colaboración con Navarra; para posteriormente decir que no hace falta colaboración alguna con ninguna Administración y que la Junta lo puede implantar por ella misma, el... el euskera en la Escuela Oficial de Idiomas.

Esta... estas declaraciones, como le digo, han creado dudas acerca de la equivalencia de la titulación y sobre la validez, en concreto, del EGA, del Certificado de Conocimiento del Euskera.

Así que, aprovechando que usted está aquí, sería bueno que aclare sobre todo este punto, puesto que el EGA, según el Decreto 263/1998, de seis de octubre, dice que solo se convalida con los estudios de las escuelas oficiales de idiomas del País Vasco y de Madrid; con lo cual,

no incluye a Navarra; y eso a los mirandeses nos da un temor sobre la convalidación del EGA si la colaboración se hace con el Gobierno de Navarra.

Es importante que se... que se nos haga... -hoy que está usted aquí- que se nos haga una visión de cuáles son los avances que ha tenido la Administración Autonómica con respecto a otras Administraciones para ver en qué grado está la colaboración, en qué se basan esas colaboraciones, qué nivel de colaboración va a haber entre Administraciones si en último caso hay colaboración, y cuáles son los pasos que se han dado hasta el momento para que el euskera sea una realidad en otoño, tal y como ustedes ya han anunciado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señora Torres. Antes de darle la palabra al señor Director General, puesto que cuando hice... tomé la palabra antes, no le había visto, quiero también expresar, creo que en nombre de todos, el sentir de la Comisión por el fallecimiento del marido de doña Dolores Ruiz-Ayúcar, que ha ocurrido, también, muy recientemente, y que conste así en acta en el Diario de Sesiones.

Y ahora sí, tiene la palabra, para dar respuesta, el Director General de Planificación y Ordenación Educativa por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señoría, pues, con mucho gusto comparezco esta tarde para contestar a esta Pregunta Oral en Comisión porque, además, yo creo que lo esencial, que son los objetivos que nos traen a Su Señoría para preguntar y a mí para aclarar en mi respuesta, o intentar aclarar en lo posible, yo creo que son idénticos. Es decir, nuestro objetivo concreto es establecer la enseñanza de la especialidad de *euskara*, que así se llama como especialidad de escuela oficial de idiomas, a partir del comienzo del próximo curso en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro. Con lo cual, yo creo que lo esencial lo tenemos conseguido. Y ahora vamos a los detalles.

Sí que me hubiera gustado que Su Señoría me hubiera dado alguna pista de esta última concreción en relación con... con la equivalencia con ese certificado previsto en ese Decreto -supongo que será un decreto del Gobierno Vasco, ¿no?- del Gobierno Vasco que desconozco absolutamente, desconozco. Quiero decir, yo, con todo interés, voy a hacer las gestiones para indagar, porque, evidentemente, si los ciudadanos y las ciudadanas de Miranda de Ebro, que van a optar por continuar estos estudios, además de conseguir el título oficial, el reconocimiento a nivel... normativo, que tienen capacidad para... para expender las... las escuelas oficiales de idiomas o, a través de ellas, la Consejería de

Educación o la Administración educativa de Castilla y León obtienen también este reconocimiento, pues, "miel sobre hojuelas"; porque supongo que uno de los intereses de estos futuros alumnos será la posibilidad de inserción laboral en el... en el mercado laboral vasco, y, sobre todo, en la oferta pública de esa Comunidad. Y supongo que esos requisitos, esas exigencias -que yo ahora desconozco- serán exigencias de cara a conseguir un puesto de trabajo en... en la oferta pública de la Comunidad Autónoma Vasca, supongo.

Entonces, yo creo que, contestando muy concretamente a la pregunta que... al menos como estaba formulada por escrito, que me hacía Su Señoría, la Junta de Castilla y León tiene intención de implantar la enseñanza de esta especialidad propia de las Escuelas Oficiales de Idiomas, que es el euskera o *euskara*, en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro desde comienzos del próximo curso; con lo cual, yo creo que he contestado a las dos cuestiones.

Y hacer alguna precisión más a esa cronología, que yo creo que de manera correcta hacía alusión Su Señoría en... en la pregunta. Yo creo que, para nosotros, el punto clave es la fecha uno de diciembre del año dos mil tres, que es cuando presentamos públicamente -me correspondió a mí la... el... la tarea de presentarlo a los medios de comunicación y a la comunidad educativa en general- el borrador del plan marco. Luego se remitió de manera extraoficial, concretamente, al Portavoz de su Grupo político en esta Comisión, se remitió posteriormente un ejemplar del borrador. Luego una petición de documentación el día diecinueve de abril, con lo cual, el Grupo de manera oficial tenía ya en su poder un ejemplar del borrador. Efectivamente, luego viene la Proposición No de Ley 228. Vendría a continuación -a mí me parece que el establecer los datos cronológicos son importantes- el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León por la que se aprobó el Plan Marco -es decir, plan ya aprobado-, fue siete de octubre del dos mil cuatro. Y, a continuación, veintiséis de noviembre, la... otra petición de documentación, 445, de manera que el plan ya aprobado, digamos, la versión definitiva y... del plan se hizo llegar, también, al Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes. Otra, una Pregunta Oral, que yo la tengo, la 339, que luego se ha reiterado en esta Pregunta 423. Y era un poco yo creo que las precisiones cronológicas que yo quería hacer.

Hay un dato también importante -y con esto termino-, y es que el día treinta y uno de enero pasado he visitado la localidad de Miranda de Ebro, justamente porque veía en... en la prensa escrita sobre todo cuestiones que yo pienso... o enfoques de esta cuestión, que yo pienso que, más que contribuir a la buena información de las ciudadanas y ciudadanos de Miranda de Ebro, contribuían a todo lo contrario. Era, por supuesto, responsabilidad de los propios medios, que hacían, digamos, una elaboración

de las noticias, pues, como creían oportuno y con toda libertad, como debe ser. Entonces, comparecí ante los medios de comunicación el día treinta y uno de enero en rueda de prensa, luego tuve una reunión con directoras y directores de los centros públicos de Educación Secundaria, centros... Centro Concertado de Educación Secundaria y Escuela Oficial de Idiomas de esta localidad para aclararles exactamente de primera mano en qué condiciones va a establecerse la... esta nueva especialidad de la Escuela Oficial de Idiomas y, eventualmente también, el tema de la modalidad del Bachillerato de Artes, dentro de las modalidades de Bachillerato. Y de momento, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, señora Torres, por tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Más breve que cinco minutos. Solo quería decirle al señor Director General que hace muy recientes fechas, el catorce de febrero en concreto, salió del Ayuntamiento de Miranda una carta de la... la Concejala de Educación dirigida al Consejero, informándole sobre este punto que le estoy comentando hoy aquí en la Comisión, sobre las convalidaciones del título por... precisamente por eso, porque como en Miranda se han ido dando ruedas de prensa y se han hablado de colaboraciones, primero -como le decía en mi primera intervención- con el País Vasco, luego el País Vasco que no, porque la Consejera no cogía el teléfono, entonces el País Vasco pues no, y luego que si Navarra, luego que si nadie.

Pues, como en Miranda las personas o los ciudadanos que necesitan el euskera lo necesitan por temas importantes, bien sea por su trabajo o bien sea por su estudio, pues les está dando un poco de temor este baile de... de convenios. Y, por eso mismo, la... el Ayuntamiento de Miranda, haciendo un poco de intermediador y por gestionar bien todos los recursos que tienen en su conocimiento, por lo menos... por lo menos lo que ellos conocen a... a nivel de una Administración pequeña, pues se han puesto en comunicación con la Directora de la Escuela Oficial de Idiomas de Vitoria, y ella ha sido la que ha informado sobre el nivel de convalidación y lo importante que la colaboración que tenga la Junta de Castilla y León con cualquier Administración sea válida para la... el que se pueda expedir el EGA.

Entonces, no sé si usted lo conoce o no lo conoce, pero el Consejero me consta que sí que conoce esto; y esto en este... Comisión yo no he venido a denunciar nada, simplemente, si es verdad que usted no lo sabía que... que usted, a partir de este momento, tenga conocimiento de ello y que el título sea oficial, puesto que ya después de haber estado estudiando una... una serie de años, que cuando se expida el título sea un título que sirva para algo.

Y, bueno, y nos alegramos mucho que en otoño ya, por fin, el euskera, el alemán y la... el Bachillerato de las Artes sea una realidad en Miranda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Torres. Para réplica, señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Vamos a ver, una serie de precisiones. En relación con los malentendidos o las interpretaciones, que yo sepa, como tal, una rueda de prensa en relación con las modificaciones en la oferta educativa que se van a producir eventualmente -si se dan las condiciones, claro- en Miranda de Ebro para el próximo curso, de la única que yo tengo conocimiento es de la que yo soy responsable, y es una rueda de prensa que por iniciativa y siguiendo indicaciones del Consejero, di yo en la fecha que le he indicado. Eso como tal.

En esa rueda de prensa informé de la nueva oferta, a partir del próximo curso, de la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro, que se cifra en dos nuevas especialidades, alemán y *euskara*, y de, eventualmente también, si se dan las condiciones -quiere decir, si hay peticiones suficientes-, la nueva modalidad que en uno de los Institutos de Educación Secundaria de la localidad se ofertará en cuanto al Bachillerato, y concretamente el Bachillerato de Artes.

El resto de las cuestiones, que, francamente, provocaron justamente su aparición en medios de comunicación, esta rueda de prensa que se dio con la intención de aclarar y dar información fidedigna a los ciudadanos por parte de quien puede darla, que es quien tiene la competencia -y, por cierto, competencia exclusiva en esta materia-, que es la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, vino provocada justamente por una serie de interpretaciones, yo creo que equivocadas, que se venían dando en los medios de comunicación.

En primer lugar, la necesaria colaboración con el Gobierno Vasco para la impartición de esta nueva especialidad en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro. A esto me voy a referir a continuación.

Y, en segundo lugar, una interpretación sobre si se iba o no a colaborar con el Gobierno de Navarra. En esto último hubo un error -yo creo que un error por desconocimiento de quien esto afirmaba-, porque nosotros, en algún momento, hemos pensado en una posible colaboración con el Gobierno de Navarra, pero no para la impartición de enseñanza de la..., en Escuela Oficial de Idiomas o en cualquier otro nivel educativo, de enseñanza del euskera, sino más bien para la enseñanza en euskera.

Cuando nos planteamos la posibilidad, en algún centro público del Condado de Treviño, de impartir el currículo de Castilla y León, esto es, las enseñanzas comunes de España, más el 35% de nuestro currículo en... en la modalidad de enseñanza bilingüe castellano/euskera, cuestión que se planteó en la Consejería como una mera posibilidad, y a nivel teórico, evidentemente, estuvimos indagando la posibilidad de contar con libros de texto fiables para poder impartir los contenidos –al menos las enseñanzas comunes, como digo– en libros de texto normales, que son exactamente iguales a los que se manejan en cualquier otro ámbito de España, solo que traducidos al euskera. Y sabemos que el Gobierno de Navarra patrocinó en su día, y, por tanto, existen estos libros de texto de distintas editoriales, porque patrocinó unas ediciones que, evidentemente, no son comerciales, son absolutamente antieconómicas, y por eso tienen que llevar un patrocinio público. Y en su día se analizó esta posibilidad, de colaboración con Navarra para esta cuestión concreta.

Y ahora paso a referirme, en primer lugar, al escrito de la Concejala al que usted ha hecho referencia y a la posible necesidad de colaborar con el Gobierno Vasco.

En primer lugar, dije en aquella rueda de prensa, y repito hoy aquí en estas Cortes, la siguiente cuestión: nosotros no necesitamos ni es normal siquiera que recabemos colaboración alguna con el Gobierno Vasco sencillamente para implantar una especialidad ordinaria en una Escuela Oficial de Idiomas. Las Escuelas Oficiales de Idiomas tienen dentro de sus objetivos la enseñanza, entre otras lenguas, de las lenguas cooficiales que existen en el Estado español, en el territorio del Estado español.

Por tanto, cuenta con un currículo propio aprobado por Real Decreto, por el Ministerio de... por el Gobierno de España. Hay un Real Decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas de idiomas de régimen general que están luego reguladas en la... en la propia Ley de Calidad.

Por cierto, este Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas comunes, mínimas, en el caso de este... va a ser sustituido de manera inminente por otro que el Ministerio está preparando, porque la enseñanza de los idiomas en las Escuelas Oficiales tiene que atenerse a los nuevos niveles, al... al nivel inicial, medio y avanzado –no recuerdo ahora mismo exactamente cuáles son las denominaciones correctas, pero, en fin, ya lo recordaré–, y el Ministerio está preparando un nuevo Real Decreto de enseñanzas comunes. Ese Real Decreto será complementado, obviamente, seguramente en estos aspectos, solo en el... en el ámbito de la metodología por la Junta de Castilla y León, que tiene derecho a desarrollar el 35% del currículo de estas especialidades. Para eso ya hemos constituido –hace como mínimo un par de

meses–, hemos creado una Comisión de Expertos constituida por profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas y en otro 50% por profesores titulares, catedráticos de las Universidades Públicas de Castilla y León; se nombrarán los miembros de esta Comisión; y en cuanto el Ministerio de Educación saque el nuevo Real Decreto, etcétera.

Por tanto, no necesitamos –por decirlo de alguna forma– el currículo propio que el Gobierno Vasco pueda tener establecido para la enseñanza de estos idiomas.

En cuanto a los títulos oficiales, los únicos títulos oficiales con validez en todo el Estado en relación con las especialidades que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas son los que lleva aparejados el propio Real Decreto, y no otros, y no otros.

Conozco el contenido del escrito con la información que, procedente de la Escuela Oficial de Idiomas, nos traslada la Concejala de Miranda de Ebro. Lo conozco. Lo que no tengo todavía contrastado, porque esto, concretamente el día tres de... el... el próximo jueves, que tengo una reunión de trabajo para otras cuestiones en el Ministerio de Educación, con el organismo competente del Ministerio, voy a contrastar todas estas informaciones, porque en este momento yo no me atrevo a decir que el Gobierno Vasco tenga o no legitimidad para exigir otros títulos diferentes o pueda siquiera plantearse la postura de, en alguna convocatoria pública para... para... puestos de trabajo –supongo que de la Administración– puedan no dar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Vaya concluyendo, señor Director.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): (Sí, perdón, señor Presidente). ... puedan no dar validez a este título. Son cuestiones, yo creo, enormemente delicadas, que yo creo que hay que estudiar con mucho detenimiento. (Concluyo).

Estas enseñanzas, tal como dije en Miranda de Ebro en aquella comparecencia, se organizan conforme a un currículo aprobado y establecido para todo el Estado por quien tiene capacidad, que es el Ministerio de Educación, a través de un Real Decreto, que en este momento no cuentan con un desarrollo propio de la Junta de Castilla y León, pero pronto contarán con un desarrollo propio.

Y en cuanto a otro de los aspectos –y con eso termino– que era muy controvertido y aparecía también en los medios de comunicación escrito, para la selección y el nombramiento del profesorado, tampoco necesitamos en absoluto, ni la buscamos, la colaboración del Gobierno Vasco, porque nos sirven los procedimientos ordinarios para dotar puestos de trabajo de esta naturaleza, que es

sencillamente una convocatoria uniprovincial que en... que, colaborando con la Dirección General de Recursos Humanos, pone en marcha la Dirección Provincial de Burgos, y el nombramiento del profesorado que sea necesario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director. ¿Algún Procurador de la Comisión desea pedirle alguna aclaración, en relación con este tema, obviamente? No siendo así, ruego al señor Secretario dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a necesidades de colegios públicos en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Doña Mercedes Martín tiene la palabra para formular su pregunta por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Doy la bienvenida y las gracias al señor Director General por comparecer en la Comisión para responder a nuestras preguntas. Y, en esa línea, le... paso a informarle de algunos datos que son argumento por la pregunta primera que hemos realizado.

A lo largo de los últimos años, la ciudad de Ávila ha variado en su estructura demográfica. Nuevos barrios han ido surgiendo en los alrededores de la ciudad y se han creado amplias zonas de expansión. Especialmente, zonas... estas zonas de expansión urbanística se han ubicado en el llamado barrio de la Universidad, en el sur; y en el norte, las áreas denominadas Zurra, Pinar, Hervencias y Encarnación. La idiosincrasia de estos barrios queda definida por la presencia de familias jóvenes con hijos pequeños en edad escolar, y donde ambos cónyuges desarrollan actividad laboral fuera del hogar.

Paralelamente, en los barrios más populares, anteriormente poblados por jóvenes, como pueden ser La Cacharra o San Roque, han ido sufriendo el abandono de las parejas jóvenes y sufriendo el envejecimiento lógico de sus habitantes.

Todo esto describe un panorama diferente, que requiere nuevas inversiones, cambios en la dirección de las políticas dirigidas a estas circunscripciones y análisis realistas y diferenciadores de esta diversa realidad.

Los niños tienen que desplazarse distancias considerables, para una ciudad como Ávila, para acudir a la escuela. Cerca del barrio Universidad están ubicados los colegios Santo Tomás y Arturo Duperier, colegios que tienen -a nuestro... por la información que hemos podido recoger- una gran demanda y cubiertas sus plazas. Los alumnos que no tienen plaza en estas dos escuelas deben dirigirse al Claudio Sánchez Albornoz, que ya les queda aún más apartado de sus domicilios que los anteriores. Los niños que deben... que sus matrículas correspondan a los barrios de Pinar, Zurra y Hervencias han de ser absorbidas por el colegio Pradillo y por La Encarnación. Son colegios que también están suficientemente ocupados y que las distancias que han de recorrer los alumnos son aún más... más amplias, si cabe, que en el caso anterior.

Nosotros entendemos que la creación de estos barrios no ha llevado aparejada la puesta en marcha de dotaciones básicas que den cobertura a las familias que se han trasladado a vivir en ellos, pero entre las principales y fundamentales necesidades que ahora mismo transmiten estas familias de los barrios que se han extendido en la ciudad de Ávila se encuentra la falta de dotaciones de colegios públicos.

En este aspecto, preguntamos si, a juicio del Gobierno Regional, tiene la ciudad de Ávila cubiertas sus necesidades de colegios públicos; si considera la Junta de Castilla y León adecuada la ubicación actual de los colegios públicos de la ciudad de Ávila; y qué previsiones existen de poner en marcha nuevos colegios públicos en las zonas de expansión de la ciudad de Ávila. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Torres. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, señor Presidente. Señoría, nosotros, en este momento, en este momento... otra cosa es con otra perspectiva temporal o en el futuro, pero en este momento, a juicio de la Junta de Castilla y León, la ciudad de Ávila se puede afirmar que tiene perfectamente cubiertas sus necesidades de colegios públicos; en primer lugar.

En segundo lugar, una reflexión sobre la ubicación actual de los colegios públicos de la ciudad de Ávila. Evidentemente, esos cambios en la estructura demográfica, esos cambios más en la ubicación de la población -porque no se trata solo de crecimiento neto de la población de una localidad, sino de traslado, como es obvio, y, por tanto, es un traslado de las necesidades de escolarización de unos lugares a otros-, efectivamente, se están manifestando en Ávila igual que en otros municipios,

pero, lógicamente, hay que valorar la importancia de los problemas que esta modificación de la ubicación de la demanda acarrea, y si, hoy por hoy, puede absorberse esta demanda con la red actual tal y como está ubicada.

Lo que ocurre en Ávila, evidentemente... quiero decir, zonas que en su día fueron zonas pujantes, con matrimonios jóvenes, que, por cosas de la vida, pues, se han convertido en matrimonios mayores que ya no tienen hijos en edad escolar, pues, ocurre en otras ciudades; y lo contrario.

Un ejemplo singular lo tenemos... -y extremo, ese sí que es un ejemplo absolutamente extremo y grave por las distancias y por el volumen de la demanda-, pues, un buen ejemplo, la ciudad de Valladolid, aquel barrio que surgió, La Rondilla, La Rondilla de... que surgió con la llegada de la FASA a Valladolid. Entonces eran familias jóvenes con niños en edad escolar, y en esa misma ubicación, en ese mismo barrio, surgieron un montón de instalaciones escolares que año a año van cerrando sus puertas; incluso edificios, antiguos edificios escolares se van desafectando. Y, paralelamente, una realidad nueva, tremenda; por ejemplo, el barrio de Parquesol, cuarenta mil habitantes calculo yo que tendrá, más o menos, con necesidades nuevas. Eso sí que es un problema... un problema extraordinario. Y de la misma manera, pues, alguna otra de las grandes ciudades o de las mayores ciudades o capitales de Castilla y León.

El tema es la oportunidad de cuándo empezar a poner remedio a esa situación. Nosotros pensamos que, hoy por hoy, con la oferta actual -y luego, si tengo ocasión, podré referirme más pormenorizadamente a lo que es la oferta actual, el saldo oferta/demanda en el municipio de Ávila-, yo creo que puede perfectamente resolverse -la demando digo- con la actual oferta.

La tercera parte de la... de la pregunta, las previsiones de poner en marcha nuevos colegios públicos en las zonas de expansión de la ciudad de Ávila, yo, desde luego, le agradezco la información extraordinariamente pormenorizada sobre la situación, sobre todo de la zona norte y noreste de la ciudad y la zona sur. Nosotros, tal y como tenemos el problema identificado, tenemos perfectamente identificado que tendremos que pensar en una planificación de necesidades en la zona de Las Hervencias, en la zona noreste de la ciudad de Ávila, zona que dista, aproximadamente, unos quinientos metros del colegio público más próximo, que es el Claudio Sánchez Albornoz, y dos kilómetros del más lejano. Y también el barrio Universidad, en la zona sur, donde la distancia de los colegios más cercanos puede llegar, aproximadamente, a kilómetro y medio.

Hasta este momento, debo decirle, Señoría, que no está previsto la construcción de ningún colegio en estas zonas. En la primera, porque la densidad de población y

de alumnos no parece ser aún suficiente como para justificarlo, y en la zona del barrio de la Universidad, porque todavía no hay una ocupación plena que justifique... o que nos haga suponer que puede existir una demanda importante.

Esto, por descontado, no es un estudio meramente teórico, sino que se basa en la experiencia de los sucesivos procesos de escolarización que desde que se asumieron las competencias en materia de enseñanzas escolares, en el año dos mil, hasta la fecha se han sucedido, y que nosotros, lógicamente, con la ayuda inestimable de la Dirección Provincial de Ávila, hemos analizado muy pormenorizadamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, doña Mercedes Martín -no Torres, como por error había dicho antes- tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos... por tiempo de cinco minutos, perdón.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo le agradezco profundamente la claridad de sus respuestas, con lo que queda claro que ni... que no hay previsiones de ubicar en estas zonas, en un futuro, colegios.

Yo... obviamente, usted tiene muchísima más información y conocimiento que nosotros en este tema, respecto a que ahora mismo la demanda esté cubierta con la oferta actual; no sería tanto eso, sino que nosotros entendemos que todos, y desde la Administración Pública, sin ninguna duda, debe hacerse una apuesta por la cercanía de los colegios públicos como un elemento fundamental y un método infalible para conciliar la vida laboral y familiar.

No es tanto, Señoría, cuestión de kilómetro y medio o dos kilómetros, sino que la calidad de vida en una ciudad como Ávila, pues, requiere, desde luego, que se tengan en cuenta estas iniciativas que va a permitir aprovechar al máximo la potencialidad de una ciudad como Ávila. Obviamente, si en Ávila los padres van a tener los mismos problemas que las familias que vivan en Madrid o en Valladolid, pues Ávila perdería parte de su encanto.

Nosotros... puede ser no tanto de la demanda que... de la oferta que sea suficiente, sino como un problema -si no es en este momento, sí en un futuro- de reubicación, porque es probable que no es que sean los colegios públicos insuficientes, sino que la realidad ahora mismo es que los que están ubicados en el centro de la ciudad... en el centro ahora mismo viven personas mayores y, a lo mejor, algún colegio de esos podría transformarse, lo que es el espacio físico, tal vez -esto es una sugerencia-, en un centro de día para personas mayores, y esa dotación educativa reubicarla en una zona que permitiera mayor proximidad del colegio público a estos barrios

modernos que –como usted bien dice y bien conoce, Señoría– están habitados, fundamentalmente, por... por parejas jóvenes y con niños que, desde luego, yo creo que todos somos conscientes que las constructoras cuando están pretendiendo divulgar la expansión optimista y favorable de un barrio, uno de los elementos con los que cuentan es los servicios que vaya a tener el barrio, y siempre las familias, sin ninguna duda, van a tener en cuenta que haya un supermercado, tal vez una farmacia, lo que son los servicios básicos de la vida cotidiana, que va a facilitársele a las familias, ¿cómo no?, servicios de primera calidad, como puede ser tener próximo un centro de salud o tener próximo, como en este caso, un colegio que en una ciudad como Ávila evitara a los padres, aunque sean dos kilómetros, tener que hacer cuatro viajes al día para llevar en coche hasta la escuela a los niños. Porque en una ciudad tranquila y con una calidad de vida como la que tenemos, afortunadamente, los ciudadanos de Ávila, con toda seguridad, los niños podrían ir andando al colegio, si fuera una proximidad coherente y lógica en estos barrios.

Por lo tanto, Señoría, yo, agradeciéndole la... la claridad de las respuestas, sí le pediría que si –como usted decía– en este momento, y a juicio de la Junta de Castilla y León, están cubiertas las necesidades de colegios públicos, sí, si esto continúa siendo así, no obviarán en un futuro meditar o tener en cuenta la reubicación de los colegios en función de la nueva ubicación de las familias jóvenes con niños de nuestra ciudad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Martín. Para dúplica, el señor Director General, por tiempo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Pues muy rápidamente, Señoría. Evidentemente, ese compromiso está encima de la mesa y estará siempre. Al final es una cuestión de prioridades. Quiero decir, como los recursos –es una frase que tanto se utiliza– no son ilimitados, pues evidentemente, hay que apostar por las cosas más urgentes, más necesarias; porque hacer un colegio, no vamos a decir de más, pero no extremadamente urgente o necesario en una localidad, puede suponer no hacerle en otra donde puede ser más necesario.

Y para que vea, Señoría... vean, Señorías, que realmente el análisis, o sea, esta conclusión, es decir, esto puede ser un tema necesario dentro de un tiempo pero no lo es estrictamente hoy, mire, el conjunto de centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Ávila son exactamente trece centros. Uno –es la excepción–, exclusivamente de segundo ciclo de Educación Infantil, que es –Su Señoría lo conocerá perfectamente– La Encarnación. Es un centro que, en función de sus unidades, tendría capacidad para ciento cincuenta puestos, tiene ciento un alumnos; vacantes.

Otro conjunto de centros a distinguir dentro de estos trece son aquellos con una línea... –esto es, capacidad un tres más seis– una línea en Infantil y una línea en Primaria, doscientos veinticinco alumnos. Y le voy diciendo: Arturo Duperier, doscientos diez alumnos, alguna vacante, pocas, pero alguna vacante; Comuneros de Castilla, doscientos un alumno, la referencia son doscientos veinticinco; Santa Ana, doscientos cuatro alumnos; Santo Tomás, ciento noventa y cinco.

Otro grupo. Centros de una línea, cuya tendencia es mantenerla o más bien ir disminuyendo progresivamente la matrícula, que tienen ya muchas vacantes. Con referencia a doscientas veinticinco vacantes: San Pedro Bautista, ciento cincuenta y siete; Reina Fabiola, ciento veintinueve; Santa Teresa, ciento cincuenta y tres; San Esteban, setenta y dos.

Los de dos líneas, capacidad para cuatrocientos cincuenta alumnos: el Cervantes, trescientos treinta y tres; Claudio Sánchez Albornoz, trescientos cuarenta y nueve, vacantes y muchas; El Pradillo, cuatrocientos cuatro, unas pocas menos, treinta y seis vacantes; Juan de Yepes, trescientos setenta y cuatro.

Otro dato que es importante. Sumemos todas estas vacantes a las que yo me he referido, yo las tengo sumadas, y si tenemos en cuenta que hasta el curso dos mil uno-dos mil dos, en el municipio de Ávila, en la ciudad de Ávila, se escolarizaban en centros de Primaria todos los alumnos del entonces primer ciclo de la ESO, y que hoy no se escolariza ni un solo alumno, ahí tenemos treinta y dos unidades más, puestos físicos vacantes en centros públicos, setecientos cincuenta y dos alumnos, que sumados a los anteriores nos da un conjunto de vacantes en la ciudad de Ávila de mil, mil puestos escolares.

Efectivamente, el día que se produzca ese fenómeno –que Su Señoría muy acertadamente describe y ha entendido perfectamente mi respuesta; quiero decir, no la ha entendido, la ha comprendido–, nos plantearemos, por supuesto, el planificar, y con tiempo suficiente, nuevas unidades escolares en nuevas ubicaciones de la ciudad de Ávila y, desgraciadamente, tener que cerrar colegios viejos en zonas donde, por ser una población envejecida, no va a haber demanda. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún miembro de esta Comisión desea pedir la palabra para alguna aclaración? Don Roberto Jiménez tiene la palabra para formular... pedir la explicación que desee.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, sí me gustaría hacer un pequeño comentario, una pregunta, al señor Director General, a la vista de la pregunta que aquí se ha hecho y la respuesta que se ha dado.

Yo quería decirle que, señor Director General, tenga usted en cuenta, yo soy Procurador de Ávila, quien ha hecho la pregunta también es Procurador de Ávila; naturalmente que yo apoyo a pie juntillas el que se ponga un colegio enfrente, en la acera de enfrente a cada uno de los... de los barrios que se están... que urbanísticamente son objeto de desarrollo en la ciudad de Ávila. ¿Cómo no vamos a querer la calidad lo más cercana, y los servicios lo más cercanos posibles al domicilio?

Dicho esto, en cuestión que yo creo que todos estamos de acuerdo -¿cómo no vamos a estar de acuerdo?-, pero no solamente en la educación; en la sanidad, en cualquier otro servicio o cualquier otra dotación, evidentemente, pues, lógicamente, estamos de acuerdo en cuanto más cercano esté el servicio al ciudadano, pues mejor.

Dicho esto, también quiero decirle que comprendemos -como no puede ser de otra manera- que la creación de un colegio tiene que producirse como consecuencia de algunos ratios concretos. Evidentemente -usted lo ha explicado-, pues tiene que haber demanda de alumnos, porque también hacer allá un colegio donde, efectivamente, pues, de cien alumnos, vayan diez, pues parece que no sea la inversión más correcta, con independencia de la comodidad -que yo comparto- de llevarlos a un colegio que esté mucho más cerca que... de nuestro domicilio.

Pues bien, dicho esto, yo intuyo de sus palabras que las necesidades educativas en la ciudad de Ávila están cubiertas; es decir, que hay un compromiso cumplido por parte de la Junta de Castilla y León, y concretamente de la Consejería de Educación, en la ciudad de Ávila. Pero me gustaría, incluso, ir más lejos, si ello es posible, porque los compromisos no solamente se miden por palabras, sino que se miden necesariamente por números. Y los números se traducen necesariamente también en unos presupuestos.

Y yo, me gustaría saber, para que quede entre otras cosas... constancia en las actas de esta... de esta Comisión, las inversiones que la Junta de Castilla y León ha podido hacer en los colegios de la ciudad. No sé si en el último año, o en los dos últimos años, o desde el dos mil, por ejemplo, por... por bajar una cifra... una cifra adecuada, un cuatrienio, parece que es correcto. Me gustaría saber si realmente ese compromiso que se dice por parte de la Consejería es cierto. Yo estoy seguro que sí, pero me gustaría que usted lo explicara y que quedara constancia de ello en esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Jiménez. Puede responder, señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, señor Presidente. Señoría, necesidades o constatación de necesidades. Un dato muy expresivo, un dato más.

En... a lo largo de los tres últimos años, los tres últimos procesos de escolarización, el incremento de necesidades a nivel de Infantil y Primaria en el municipio de Ávila: treinta y cuatro alumnos más, globalmente -y fíjese que nos sobran mil plazas para escolarizar-, tres unidades más; y, en cambio, un descenso de ratio por unidad del 0,16. Ha pasado la ratio media de las unidades de Infantil y Primaria de 19,24 a 19,08.

Y en relación con lo que decía antes, pues claro, no es... quiero decir, el priorizar una inversión, como podría ser hacer uno o dos colegios públicos nuevos de Educación Infantil y Primaria en la ciudad de Ávila, no es una cuestión... es que hay que hacerlo yo creo que con mucha seriedad, porque hacer una inversión de más en un municipio significa no poder hacer en un municipio diferente una inversión urgente y necesaria; pero digo más: o no poder hacer en la ciudad de Ávila inversiones como las que hemos venido haciendo, que esas sí eran prioritarias.

¿Prioridad para el Gobierno Regional? Pues escolarizar correctamente a esos setecientos cincuenta y dos alumnos que recibimos del Ministerio de Educación en el año dos mil y que estaban -comillas- "mal escolarizados", porque estaban en centros de Primaria.

¿Qué ha habido que hacer para esto? Pues construir un nuevo instituto, etcétera, etcétera. No en vano, si calculamos lo que la Junta de Castilla y León se ha gastado y tiene comprometido desde el año dos mil hasta este ejercicio presente, está al pie de 10.000.000 de euros, 9.866.254,30 euros, según información que me daba esta mañana el Director General de Infraestructuras. Porque en Ávila también hay otras demandas, que, curiosamente, ha llegado la Junta de Castilla y León... a nosotros qué más nos hubiera gustado que recibir las competencias en materia de Educación No Universitaria en el año dos mil en mejores condiciones de lo que las hemos recibido, con más edificios propios para las escuelas de idiomas, para los conservatorios, etcétera, etcétera, en edificios, en equipamientos, en plantillas y en todo. La situación fue la que fue, fue valorada como fue valorada; y nosotros hemos tenido que poner, justamente en edificios, sobre todo lo que faltaba. Por eso se han hecho cosas tan importantes a lo largo de este periodo en Ávila. Yo creo que ha habido unas inversiones en materia educativa en Ávila -y yo creo que soy consciente de lo que estoy diciendo- que no tienen parangón con las inversiones de ninguna otra época, acumuladas en un periodo solo de cinco años, ¿eh?

¿Qué es lo que se ha hecho? Un instituto nuevo, una residencia de Secundaria, un colegio de Educación Infantil y Primaria. Se está iniciando la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Oficial de Idiomas; se va a construir un nuevo edificio para el Conservatorio de Música -creo que algo muy, muy, muy y urgentemente demandado en Ávila-. Hay un compromiso de crear jurídicamente y construir un edificio propio... centro público de Educación Especial. Ítem más, un centro específico de Formación Profesional.

Realmente, yo creo que esto es... yo creo que el compromiso de la Junta de Castilla y León en materia de equipamientos educativos con la ciudad de Ávila, no digo que esté más que colmado, porque siempre se puede hacer más, pero, la verdad, hay que reconocer que se ha hecho muchísimo y se está haciendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario que dé lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Perdón. Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a discriminación por parte de la Junta de Castilla y León de los ciudadanos abulenses en relación con la inexistencia de un centro público de Educación Especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muy bien, muchas gracias. Pues despidiendo al Director General de Planificación y Ordenación Educativa, ruego al señor Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa que ocupe el sitio que le corresponde. Y tiene la palabra doña Mercedes Martín para formular su Pregunta por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Voy a formular mi segunda Pregunta, haciéndome eco de esa defensa a ultranza que acaba de hacer el Director General -que se ha ausentado- de estas inversiones en Ávila sin parangón en otra época, y que esas necesidades educativas están suficiente... suficientemente colmadas, *speech* al que le ha dado pie la pregunta del Procurador de Ávila.

Y tengo que empezar diciendo, consciente del trauma que voy a producir al señor Procurador del PP, fundamentalmente, después de esta defensa a ultranza de estas inversiones napoleónicas, sin parangón y sin antecedentes en materia educativa que tenemos en la provincia de Ávila.

Pues a pesar de todo eso, lamento tener que venir a sacarles de esa profunda ilusión diciéndoles que tiene una carencia fundamental, que no es de ahora, sino una carencia absolutamente histórica, y es ni más ni menos que Ávila es la única provincia de Castilla y León -y no... no tengo por qué dudar de los datos que aporta la Junta de Personal Docente No Universitario de Ávila, que se atreven a decir que no solo de Castilla y León, sino de toda España-, la única ciudad, después de todas esas inversiones sin parangón en otras épocas, que carece de un centro público de Educación Especial para escolarizar alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad.

De esto, me consta que tiene constancia, seguramente, el Director General de Ordenación Educativa, que acaba de ausentarse; el Director General que nos acompaña, al que le agradezco su presencia y le doy la bienvenida; sin ninguna duda, los Procuradores del Partido Popular; como tienen constancia de esto los padres de los alumnos que tienen, desgraciadamente, estas características personales, que están obligados a escolarizar a sus hijos en uno de los dos centros privados concertados de la ciudad, que no tienen residencia, y lo cual les está obligando a solicitar becas de ayuda para residencia, de transporte, de comedor, lo que está evidenciando la diferencia de trato en las condiciones de escolarización de estos niños respecto a los niños del resto de la Comunidad, según la Junta de Personal Docente, del resto de España, y que, además, según nuestros datos, está permitiendo que algunos niños se queden sin escolarizar.

La demanda de este centro es y ha sido una reivindicación unánime y constante; lo cual es sorprendente, después del alegato anterior, que aún haya una sola carencia educativa en la provincia de Ávila que no haya surgido esta misma mañana, porque desde el Grupo Socialista lo hemos transmitido reiteradamente en estas Cortes. Se hizo una enmienda cuando se estaban debatiendo, en el dos mil tres, los Presupuestos para el dos mil cuatro, que fue rechazada por el Partido Popular. Se ha hecho una Proposición No de Ley en el mes de marzo de dos mil cuatro en esta misma Comisión, que fue rechazada por el Partido Popular. La Junta de Personal Docente No Universitaria lleva dos años reivindicando este centro y están avalando su petición por más de dos mil quinientas firmas de las familias afectadas, que se han entregado al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, y han efectuado, a su vez, una queja al Procurador del Común, que les ha contestado que está justificada su petición y, por tanto, actuaría de mediador, y ha admitido a trámite su queja.

Igualmente, nosotros, en el Grupo Socialista, tenemos constancia que en el momento en el que se estaban volviendo a debatir los próximos Presupuestos para el dos mil cinco la Junta de Personal Docente No Univer-

sitaria de Ávila, en nombre de todos los padres de los niños afectados y de esas dos mil quinientas firmas que están avalando su petición, transmitió a todos los representantes, a todos –como muy bien decía anteriormente el Procurador del Partido Popular en estas Cortes; es decir, a los que tienen representación aquí, al Partido Popular y al Partido Socialista–, les transmitieron la necesidad imperiosa de esta infraestructura educativa en Ávila, aprovechando el momento de que estaban debatiéndose los Presupuestos, y era el momento... si hasta entonces la Junta de Castilla y León no había sido sensible a esta necesidad, era el momento de considerarla, puesto que en el Anexo de Inversiones en materia educativa no figuraba, por lo menos que hayamos podido observar, una partida significativa para el centro de Educación Especial en Ávila. Sí es verdad que, a propuesta del Grupo Socialista, se votó a favor una enmienda respecto a este tema.

En esta línea, está claro que desde la Junta de Castilla y León el Consejero de Educación, el Director Provincial de Educación, el Delegado Territorial de la Junta y los Procuradores del Partido Popular, como los Procuradores del Grupo Socialista, y como todos los ciudadanos de Ávila, fundamentalmente las familias afectadas, tienen una seria constancia de esta carencia que tenemos en la provincia de Ávila.

Y, en esa línea, nosotros le preguntamos: ¿qué argumentos tiene la Junta de Castilla y León para, teniendo esa cobertura tan magistral el resto de las necesidades educativas, mantener discriminados a los niños abulenses, precisamente a los que tienen algún tipo de discapacidad, respecto al resto de las provincias de la Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Gracias, señora Martín. Para dar respuesta, en nombre de la Junta, el Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. La situación que usted planteaba, Procuradora, yo quiero decirle que es una situación que, en principio, si nos hacemos eco de su planteamiento, parece que en Ávila está ocurriendo algo verdaderamente desastroso y asombroso en relación con el tema de la atención a los alumnos de Educación Especial. Pues bien, no es así. En absoluto.

Por eso yo tengo que contestarle claramente a su Pregunta lo siguiente. Que no... la Junta de Castilla y León no discrimina, en absoluto, ni a los alumnos ni a los habitantes de Ávila en este tema. Y como no discrimina, pues ni existen argumentos ni existen motivos,

lógicamente, para una discriminación. Por tanto, la Pregunta no habría lugar, en ese sentido formulada.

Quiero decirle que la atención que se está dando a los alumnos de Educación Especial en Ávila es una educación y es una respuesta a sus necesidades similar a la que venimos dando en el resto de las provincias.

Si nos centramos en el montante de alumnos que tienen necesidades de Educación Especial en Ávila, estaríamos hablando de más de cuatrocientos ochenta alumnos; de los cuales, el 80% está integrado en centros ordinarios; por tanto, recibe una atención en su proceso de integración –y estoy hablando del 80% de esos alumnos–, en base a profesores PT, profesores AL, profesores de compensatoria. Por tanto... Y de ese 80% de los alumnos, yo, desde luego, puedo decirle que no he recibido ninguna queja en cuanto a que haya un alumno que no esté suficientemente atendido.

El otro 20%, que son alumnos que, por su mayor afectación en cuanto a la... necesidades de educación especial que posee, no son posibles de integrar en centros ordinarios, les estamos atendiendo en lo que habitualmente son centros de Educación Especial, centros específicos de Educación Especial. Bien. De esos... de ese montante de alumnos, el 40% –quizá algo más del 40%– están atendidos en unidades públicas, y el 60% en centros privados concertados. Pero sí le puedo decir que están todos los alumnos suficientemente atendidos, y nada que envidiar con respecto a la atención... a la buena atención que se está dando en el resto de las provincias.

En Ávila no existe un centro específico de Educación Especial de carácter público, pero sí existen seis aulas sustitutorias de centro específico que recogen, como le digo, más del 40% de los alumnos; el resto se escolarizan en dos centros privados concertados, por lo tanto, con fondos públicos, sostenidos con fondos públicos, que dan cobertura suficiente. Inclusive, yo le diría que con una cantidad de efectivos importante; quizá la ratio en Ávila sea de las mayores que tenemos en la Comunidad, en las provincias de la Comunidad, en cuanto a recursos utilizados y número de alumnos.

Por tanto, entendemos que esa atención que reciben es una atención suficiente, coherente y está organizada y planificada, pues yo diría que con sumo cuidado para que esos alumnos y sus familias tengan una atención y una respuesta a las necesidades de educación especial.

En cuanto a la no existencia de un centro de Educación Especial, y si se refiere a eso en la Pregunta que me dice, relativa a la discriminación, puedo decirle que es cierto: es la única provincia que no tiene un centro público, un centro. Sí tiene seis aulas sustitutorias de centro público, dos de ellas en Ávila y cuatro distribuidas en la provincia. No tiene centro público. Pero, mire usted,

esto ocurre o ha ocurrido, no porque la Junta quiera discriminar, sino porque los centros de Educación Especial -como usted conocerá- aparecen a partir de los años ochenta, del principio de los años ochenta, como consecuencia de los procesos de integración ordinaria: los alumnos se integran, aquellos que son posible, en los centros educativos ordinarios; y los que no tienen posibilidades, debido a su grado de afectación, pues, se quedan en los centros de Educación Especial, atendidos con personal tanto educativo, fisioterapeutas, personal de atención educativa, etcétera. Bien. Estoy hablando de principio de los años ochenta. La Secundaria... La Primaria, Infantil y Primaria.

La Secundaria empieza su integración... comienza su integración a principio de los noventa. Desde entonces han pasado muchos años, y han pasado... y entonces, entonces, todas las provincias de la Comunidad dependían del Ministerio de Educación, y por el Ministerio de Educación han pasado diferentes Gobiernos desde los años ochenta. La consecuencia de la evolución que ha tenido cada provincia ha dado como resultado la situación que hoy tenemos; es decir, que en Ávila se consideró que la opción que presentaba el Centro de Educación Especial Martiherrero, así como el Centro Espíritu Santo -creo que es exactamente el nombre-, con la atención que allí se prestaba y con las acciones de compensación y de educación especial de las aulas sustitutorias, no solo en estos últimos años, sino en las anteriores, se consideraba que esta situación estaba suficientemente resuelta.

Por tanto, lo que hoy ocurre en Ávila, si se refiere exclusivamente al tema del Centro de Educación Especial, es una consecuencia de una evolución que cada una de las provincias ha tenido.

Pero quiero decirle más todavía. Aunque en otras... en las otras provincias existe como tal centro de Educación Especial de carácter público, la evolución de las provincias ha originado que los alumnos que se atienden en estos centros -es decir, alumnos que no están integrados en los centros ordinarios- es muy diferente. En Ávila, le estoy hablando del 40 y del 60% atendidos... por oferta pública y oferta concertada; pero si nos venimos a Valladolid, estamos hablando de un 50 y de un 50. Y en Valladolid existe centro de... especial de... de alumnos con necesidades educativas especiales, pero hay otras ofertas de carácter privado concertado que reúnen prácticamente el 50% del alumnado. Y si nos vamos a Burgos, es similar.

No obstante, pues otras provincias evolucionaron de otra manera y, por ejemplo, pues, Segovia tiene todos sus alumnos en un centro de educación público; no... tiene cero alumnos en centros privados concertados. O Soria, por ejemplo.

Pero el resto de las provincias... Palencia, por ejemplo, una provincia muy similar a Ávila, en Palencia le puedo decir que, de los ciento once alumnos, hay sesenta en centros privados y cuarenta y nueve en públicos. Y que hay un centro, Carrechiquilla, que seguro que le conocerá; hay un centro de Educación Especial.

Es decir, entendemos que lo importante en este aspecto no es la existencia o no de un centro de un tipo o de otro tipo, sino que la respuesta a esos alumnos sea la más adecuada, se dé en el centro en que se dé, y se dé en las aulas en que se dé. La respuesta más adecuada. Y eso es lo que siempre nos ha preocupado a la Junta de Castilla y León, exactamente a la Consejería de Educación. Y eso es lo que hemos intentado por todos los medios: dar la respuesta más adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Y yo creo que, en ese sentido, desde el año dos mil hemos crecido sensiblemente en el número de profesores PT, en el número de profesores AL que atienden a este tipo de alumnado.

Pero, aun así, aun así, he de decirle que la Consejería de Educación se ha hecho eco de esta petición, de las peticiones que se han venido realizando de la puesta en marcha de un centro... de un centro público de Educación Especial, y, bueno, pues, en la... en los Presupuestos... en los Presupuestos del dos mil cinco se contempla una enmienda transaccional, firmada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto -que usted perfectamente conoce-, de 50.000 euros, y que tiene como objetivo la creación de ese centro público de Educación Especial. Y es un objetivo de esta... de esta Consejería el poner en marcha un centro público de Educación Especial en Ávila.

Por tanto, resumiendo, desde luego, desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Educación, no se discrimina a Ávila, en absoluto, ni en cuanto a alumnos, ni en cuanto a oferta educativa, ni en cuanto a profesorado. Por tanto, no hay argumento ninguno. La atención es coherente y suficiente. Y, por supuesto, hemos recogido esa inquietud manifestada por ciertos colectivos, que usted muy bien ha sabido subrayar, y el centro de Educación Especial en Ávila no le quepa la menor duda que será algo realizado. No puedo avanzar en el tiempo, naturalmente, porque esto es cuestión de... presupuestaria, pero sí le quiero indicar que se aceptó esa enmienda, lo cual indica que hay la voluntad clara de poner en marcha un centro de Educación Especial de carácter público en Ávila. Nada más, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Director. Señora Martín, para réplica, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Presidente, gracias. Señor Director General, yo... me tranquiliza, en cierto modo, su... su aclaración, pero yo entiendo que sí puede ser discriminatorio, como dicen la Junta de Personal Docente, el que los padres no tengan opción a elegir entre un... entre llevar a sus hijos a un centro público o al centro concertado. De cualquier forma, ahora mismo no puedo decirle con absoluta seguridad los datos, pero sí me han transmitido, en todos estos problemas que hay de transporte, de comedor, de residencias, de un... de un alumno pequeño, en edad... no sé exactamente la edad, que por problemas de transporte en un pueblo, como los padres no lo tienen, no puede acceder, tampoco, a estos centros concertados. Luego algún niño sí se puede quedar sin escolarizar por estos problemas que le estamos transmitiendo.

De cualquier forma, a mí me merece, por supuesto, toda credibilidad y todo respeto sus aclaraciones; pero, desde luego, tengo que pensar que también tienen... deben tener un argumento serio, a pesar de que la demanda esté cubierta con los centros concertados y todo lo que usted acaba de explicarnos -no podría ser de otra manera-, el que los padres, insistentemente, estén haciendo esta reivindicación, avalados, además, por la Junta de Personal Docente No Universitario de Ávila.

Y, como usted seguramente también sabe, aprobada, además, recientemente, en la Diputación de Ávila una moción que venía en la misma línea de apoyar esta reivindicación, para que no sea Ávila la única ciudad de toda Castilla y León que no tenga esta infraestructura educativa. Y es una moción que han aprobado todos los Grupos con representación en la Diputación Provincial de Ávila, incluido el Partido Popular.

Respecto a lo que me dice de la... de la enmienda aprobada, está claro que es, pues, de momento, haber comprometido la voluntad política, porque soy plenamente consciente que 50.000 euros, pues, desde luego, no van a poder hacer realidad, a lo largo del dos mil cinco, esta infraestructura educativa. Sí es verdad que convendría... o le pido que en la próxima respuesta podamos transmitir a los padres con absoluta claridad, porque ahora mismo puede haber confusiones; tengo aquí un recorte de prensa donde... porque no es el Grupo Socialista, es la Junta de Personal Docente, en nombre de los padres, que cada... día sí y otro también, o con una frecuencia -diría yo- casi semanal, en los medios de comunicación de la provincia, insisten en esta reivindicación. Y, a raíz de esto, la Junta, el Delegado Territorial de la Junta, para distraer un poco la atención, como ha hecho el compareciente anterior, no aclara específicamente cuándo va a ser realidad el centro de Educación Especial, y habla de una inversión en infraestructuras educativas en la provincia de Ávila de 8,2 millones y etcétera, etcétera; que está muy bien, y, además, supongo que, si se invierte, será porque es

necesario, porque los ciudadanos tienen esos derechos y porque la Junta tiene esa voluntad y lo considera necesario. En cualquier caso, todos y cada uno de los argumentos, absolutamente justificados.

Pero, aquí, el Delegado Territorial dice que esta infraestructura se va a hacer porque hay actuaciones previstas en los Presupuestos y en el Plan de Inversiones de la Junta. Yo me imagino que esto también puede ser la interpretación del medio de comunicación, cuando va a transmitir las palabras del Delegado Territorial, porque, a nuestro Grupo, en resumen, la... la respuesta que nos gustaría tener clara es si es verdad que parece ya evidente el compromiso político de la Junta de tener en cuenta esta reivindicación desde el momento en que en estas Cortes está aprobada esa enmienda. Conscientes también de que me imagino que esto puede ser un error en la transcripción, porque en las inversiones previstas para este año, que nosotros sepamos, no se contemplaba este proyecto, que esto puede ser un error de interpretación de... del medio de comunicación respecto a las palabras del Delegado, sí que... sí saber si para el Presupuesto del próximo año de verdad esa voluntad política se va a convertir en un compromiso de una inversión razonable y de la inversión que permita hacer realidad este proyecto; conscientes de que esa Enmienda, ahora mismo, ha comprometido la voluntad y tendrá que ser en otro ejercicio cuando se consigne la cantidad a invertir que la Junta considere necesaria para hacer realidad esta infraestructura.

Porque nosotros solo queremos transmitir a la Junta de Personal Docente, de verdad, la voluntad de la Junta de Castilla y León, al margen de todas estas informaciones que han salido en los medios de comunicación, que ahora mismo pueden dar lugar a confusión. Si nos va a servir a todos lo que usted nos diga y la respuesta contundente respecto a lo que ya sabemos de este año, que es esa enmienda aprobada y qué previsión de cantidad económica -digna y suficiente- está previsto para próximos ejercicios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Martín. Para dúplica, señor Director General, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Gracias, Presidente. Bien. Yo le tengo que dar una respuesta contundente -como usted me pide-, y decirle... pues, mi respuesta es la siguiente.

Primero. Actualmente, con la oferta educativa que existe en... en Ávila, se está dando respuesta a los alumnos con necesidades educativas especiales. Primera cuestión, por tanto: la necesidad de un centro de Educación Especial público, de carácter público, no es algo inminente, algo que verdaderamente tengamos que

poner en marcha ya porque de otra manera no hubiera respuesta. Repito que el 40% de los alumnos está en el régimen público, el 60% en régimen de concierto; pero que eso es... eso es lo que está ocurriendo, incluso con mayor cantidad, en otras... en otras provincias, y la respuesta está siendo una respuesta adecuada.

Por tanto, no hay una necesidad inminente. Bien que la Junta de Personal -con todos mis respetos-, pues, lógicamente, tenga sus iniciativas, sea coherente con esas iniciativas y solicite este tipo de cuestiones; me parece muy bien. Ciertamente, creo que, inclusive, las instituciones de la... de Ávila -como usted bien dice- nos han llegado esa... esa petición que se ha realizado; pero, fundamentalmente, esa... esas peticiones van dirigidas a lo que es la construcción de un centro de Educación Especial de carácter público basándose, fundamentalmente, fundamentalmente, en que no existe oferta pública en... en... que es la única capital de provincia que tenemos en Castilla y León que no tiene oferta pública... o sea, centro específico de Educación Especial -no oferta pública, oferta pública la tiene-, que no tiene centro específico de Formación Profesional, y que, bueno, pues eso se puede entender como que los ciudadanos de Ávila tienen algún tipo de necesidad.

Yo le puedo decir, le puedo decir con toda claridad, que la relación alumno/profesor de los que dedicamos en... en la enseñanza pública en Ávila es de los más altos, es de los más altos. Y... y eso no quita, y eso no quita que estemos, lógicamente, en la idea... y ya le digo que esa idea es la idea de la Consejería, llevar a cabo la construcción de ese... de ese centro de Educación Especial de carácter público juntamente con una residencia -y ya se lo adelanto-, juntamente con una residencia.

Lo que no le puedo comprometer es si eso se realizará en un periodo determinado. ¿Por qué? Porque yo no tengo capacidad de comprometerme con los Presupuestos del dos mil seis y del dos mil siete; creo que la señora Procuradora lo entiende perfectamente. Por lo tanto, no puedo, ni debo, comprometerme. Sí le puedo decir que la existencia de esa enmienda a los Presupuestos, la aceptación de esa enmienda, supone un compromiso político serio; y que ese compromiso político va a ir adelante. Por supuesto, no voy a comprometerme en ninguna fecha ni en ningún presupuesto, porque yo no soy quién para comprometerlo.

Por tanto, decirle -y dejo subrayado- que el centro y la residencia de... para alumnos de Educación Especial de carácter público es el objetivo, es uno de los objetivos, de la Consejería de Educación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General.

¿Algún Procurador quiere alguna explicación sobre el tema? Señora Ruiz-Ayúcar, tiene la palabra para formular su aclaración.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, teniendo en cuenta la problemática que presentan estos alumnos de... de Educación Especial, con... con unas necesidades tan específicas, y teniendo en cuenta también la sensibilidad que viene demostrando el Partido Popular en sus diversas propuestas, tanto en... en las instituciones que gobierna como en... en las campañas electorales, en los programas electorales, ¿podría usted hablarnos de sus próximos proyectos en estas materias?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Robles, puede formular su pregunta.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Director General nos ha hecho una historia de los alumnos con necesidades educativas especiales, que se inician en el año ochenta, y ahí... es donde no surgen las necesidades, que ya existían, sino donde se intenta dar solución a esas necesidades.

Y es verdad que se ha puesto un panorama... se ha expuesto un panorama aquí de lo mal que se recibe la educación, y es verdad. Las negociaciones las inicia la Junta y las firma el Gobierno del PP por 166.000 millones, claramente insuficiente, con el Gobierno -repito- del PP y la Junta de Castilla y León. Y esas son las necesidades.

Pero en su exposición, el Director General me ha sorprendido, porque las palabras textuales -y repito- es que "estos niños están suficientemente atendidos, de forma coherente y con una planificación perfecta". Y anteriormente hemos visto, nos han dicho, que los recursos son pocos y las necesidades son muchas. Si están perfectamente atendidos, suficientemente, y planificados coherentemente, pues aquí algo falla. Y la sensibilidad, pues, hay que tenerla desde siempre, porque esta misma... esta misma Proposición No de Ley ha sido rechazada no hace mucho en esta misma Comisión. Se ha presentado una Proposición No de Ley para que Ávila tenga un centro específico para estos niños y niñas, y se ha rechazado en esta misma Comisión. Y lo ha dedicado solamente un minuto para decir: "Pero ante las peticiones de diversos colectivos, nosotros la vamos a crear".

Yo, lo que le pediría: ¿es necesario el centro público -que yo entiendo que es necesario- en Ávila? Si es necesario, se cree y de forma inmediata; esa es la pregunta. Si es necesario, si hay necesidades, se cree. Si está perfectamente -como se dice- atendidos estos niños con una planificación perfecta y coherentemente, pues

no sé de qué estamos discutiendo, ¿eh? ¿Es necesario, sí o no? Para el Partido Socialista es necesario, y, por tanto, entendemos que se debe crear, y cuanto antes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Don Roberto Jiménez, para formular su aclaración. Ruego, de todas formas, que aunque, hombre, obviamente, hay que insistir en lo dicho por el Director General, no abran debates entre ustedes.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo estoy encantado de la pregunta del... del Procurador del Partido Socialista. O sea, que, en cualquier caso, yo, me parece muy bien que el Director General la conteste. Me sorprende que se plantee la duda a estas alturas, pero en fin, yo no... Lo que quería preguntarle al Director General es lo siguiente.

Yo, sin perjuicio de dejar constancia de que, efectivamente, a sensu contrario de lo que se me ha dicho por parte de la Procuradora del Grupo Socialista, la señora Mercedes Martín, he visto que quizá... vamos, quizá no, casi con toda seguridad, la que realmente tiene un trauma es ella. Quiero decir, ha salido realmente abrumada de que... Voy a hacer la pregunta, señor Presidente, voy a hacer la pregunta, voy a hacer la pregunta. Por alusiones, ella me ha... se ha referido a este Procurador, y yo estoy, simplemente, dejando constancia de la intervención de mí... de la introducción de mi pregunta; si me deja el Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Pues el Presidente, usando de la misma benevolencia que está teniendo con todos, le va a dejar proseguir. Pero el Presidente advierte que no le gusta nada que en el turno de preguntas, o en el turno de intervenciones, cuando hay que dirigirse a la Junta, se dediquen a aludirse unos a otros.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Me parece muy bien su apreciación, señor Presidente, pero podría usted haber llamado la atención a la señora Procuradora que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Jiménez, señor Jiménez, deje a esta Presidencia dirigir los debates como mejor lo entiende; creo que lo estoy haciendo de una manera muy tolerante. Pero, en fin, podría adoptar otra postura en el futuro.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Ciertamente, se lo agradezco. Bien. Simplemente quería decir que, francamente, creo que ha salido abrumada, porque, efectivamente, pues, ha salido escaldada también de la pregunta anterior, cuando se decía que no se habían hecho inversiones o se refería a las... a las necesidades de los colegios de Ávila, cuando realmente se han invertido más de 10.000.000 de euros en estos cinco últimos años, cuando en los anteriores doce no se había

invertido ni una sola peseta cuando el Partido Socialista era el que gobernaba en el Gobierno de la Nación y tenía las... las competencias. Bien.

Dicho esto, yo sí quería decirle... -y esta es la pregunta al Director General- decirle: aquí se ha sembrado la duda de una manera puramente demagógica, claramente demagógica, como casi siempre nos tiene acostumbrada esta señora -desde el punto de vista político, naturalmente, ya sabe que personalmente no tengo nada contra ella, sino mucho de lo contrario-. Bien. Quiero decirle que se ha sembrado la duda de que podría haber algún alumno, algún alumno, que no se... no estuviera siendo asistido por la Educación Especial correspondiente, como consecuencia de problemas, de... no sé qué problemas ha dicho, porque, en realidad, no ha dicho nada, simplemente ha suscitado la duda: "Pues quizá algún alumno, quizá algún padre me ha dicho...". En fin, algo a lo que nos tiene acostumbrados, de sembrar la duda y hacer demagogia fácil.

Por lo tanto, yo sí le... me gustaría, señor Director General, que usted respondiera de manera contundente si a usted le consta que haya algún alumno con necesidades de Educación Especial en la provincia de Ávila que no les esté recibiendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Para contestar, señor Director General, de manera unida o separada, a las observaciones... no a las observaciones, sino a las preguntas que se han formulado, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Muy bien. Muchas gracias por... por sus preguntas, señores Procuradores. Como ha habido dos preguntas muy puntuales -de contestar "sí" o "no", prácticamente- y otra que se me ha hecho en la cual se me ha pedido que explique alguna de las líneas prioritarias que estamos trabajando al objeto de que, tratándose de un tema tan especial como es la Educación Especial, voy a empezar por estas dos últimas y terminaré por la primera.

Respecto a si es necesario o no es necesario un centro de Educación Especial público, mi respuesta es: actualmente, el centro de Educación Especial público, para atender a los alumnos debidamente, coherentemente y suficientemente, no es necesario. Otra cosa es que... -porque así lo estamos atendiendo, y respondo también a la otra pregunta- es: no me consta que exista ningún alumno -en absoluto-, ningún alumno, porque ante cualquier circunstancia que ocurra de petición por parte... por parte de un padre a la Dirección Provincial de escolarización de un alumno como consecuencia del informe de los equipos psicopedagógicos, inmediatamente, en el informe se establece la escolarización del

alumno, y se le dice: la escolarización, en un centro de Educación Especial ubicado en... la oferta es tal. Por tanto, ahí van los alumnos.

Tal es así que hemos creado Aulas Sustitutorias en... en la provincia -en Arenas, en Arévalo, etcétera-, para dar una cercanía a esos alumnos que, de la provincia, tenían dificultades en el transporte o ponían alguna... algún impedimento a separarse de los... de sus hijos, porque hay que tener en cuenta que estas familias son muy sensibles a este tipo de cuestiones, ¿no? Y entonces, bueno, pues ahí están esas Aulas Sustitutorias de carácter público, que atienden prácticamente relación uno a uno profesor/alumno, estoy hablando uno a uno profesor/alumno -esto es importantísimo en cuanto a recursos- en las aulas de educación sustitutoria, que llamamos... que se llaman Aulas Sustitutorias de Centro Específicos; es que se llaman así, Aulas Sustitutorias, que sustituyen al centro específico en un lugar determinado.

Por tanto, creo que con eso lo digo... lo digo claramente: todos los alumnos están escolarizados en el lugar en el que el equipo entiende que es el mejor, el más idóneo, donde el alumno ha de recibir la mejor formación, la mejor educación.

Otra cosa es que coincida con los querer y con las... y con las inquietudes de los padres; de ahí, quizá, es donde estriba la situación que se ha generado en... en Ávila.

Es decir, yo entiendo que haya padres que soliciten a la Junta de Castilla y León y a la Consejería la existencia de un centro público para tener la alternativa de no tener que llevar a sus hijos a un centro concertado. Bien, eso lo entiendo perfectamente, lo puedo entender porque es un derecho de los padres, escolarizar en el centro que les corresponda. Ciertamente... O sea, que deseen. Ciertamente, desgraciadamente, no... esa existencia, por ejemplo, en... en las zonas donde no existe centro público y concertado a la vez, pues solamente existe también una sola opción, que es el centro público, como puede existir en Palencia o Soria, ¿no? Entonces nos podíamos plantear el tema... el tema alternativo. No ha surgido, no ha surgido esa cuestión, y, por tanto, ni nos le planteamos.

Por eso, respondiendo a su pregunta, he de decirle, señor Procurador, que sensu stricto, es decir, en... en cuestión clara y exclusiva de... ¿es necesario el... un centro de Educación Especial? Yo le puedo decir que, con la oferta que actualmente existe, quizá habría que valorar alguna de las Aulas Sustitutorias en... en cuanto al número de alumnos que las componen, pero, sensu stricto, yo le podría decir que no es imprescindible en estos momentos un centro.

Ahora, ¿que queremos dar a la sociedad, previa petición de la misma sociedad, a través de los argumentos

que la... que la vertebran, una respuesta para que los padres tengan la alternativa de utilizar ese centro público -un centro público y un centro privado-, y dado que es la única provincia que...? Pues, ciertamente, puedo decirle que es un compromiso de esta Consejería de Educación el que los padres de Ávila puedan tener ese centro público y esa... y esa residencia en el tiempo en que los Presupuestos así lo determinen. El compromiso político está adquirido, y esta Consejería yo creo que ha sido clara en ese sentido, he dicho: apostamos por una oferta pública en Ávila, al objeto de que los padres de los alumnos que tengan necesidad de Educación Especial puedan optar por una opción o por otra opción, y eso signifique, lógicamente, digamos que una... un beneficio a mayores, un beneficio a mayores para nuestra querida provincia de Ávila. Esta tiene que ser mi respuesta.

En cuanto a... a los programas de futuro, me gustaría -y por no cubrir demasiado tiempo ante la pregunta de la señora Procuradora- decirle que una de las inquietudes que en esta Consejería de Educación se manifestaron más rápidamente fueron... fue la atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

Es decir, en el momento en que nos hicimos... en que nos hicimos, digamos, responsables de las competencias educativas en Castilla y León, todo nuestro afán fue conseguir una ambición clara de cómo estaba esa situación en Castilla y León, puesto que -como les decía antes- las provincias habían ido evolucionando de diferente manera cuando pertenecían al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en el último periodo del Partido... del Partido Popular, y al Ministerio de Educación y Ciencia, en el primer periodo del Partido Socialista, fueron evolucionando y, entonces, cada provincia, en función, quizá, de los propios Directores Provinciales, en función, quizá, de necesidades que querían cubrir y demás, bueno, pues le digo que fueron evolucionando creando una serie de plazas, creando una serie de situaciones y de ofertas, pues, muy diferentes en cada una de ellas, ¿no?

Entonces, una de las misiones que nos... en las que nos hemos empleado con seriedad en los primeros años de competencias en Educación ha sido conocer con exactitud cuál era el... la situación, resultado y establecer un sistema de equivalencia, de tal suerte que pudiéramos controlar perfectamente cuál era el grado de... de discapacidad que tenían los alumnos de Castilla y León que estaban o bien en centros ordinarios, o bien en centros de Educación Especial.

Eso nos ha llevado a crear iniciativas, como han sido programas específicos para que los centros nos hicieran patente la situación, para crear un proyecto que se está convirtiendo en lo que es, al cabo de los... desde el dos mil tres, en lo que es el Plan... el Plan de Atención a la

Diversidad. Un Plan global de Atención a la Diversidad que contempla varios postulados, como puede ser: atención a prevención y control de absentismo, atención a superdotados, atención a alumnos extranjeros, etcétera... orientación educativa. Y uno de los planes específicos de ese Plan de Atención a la Diversidad es el plan que estamos en estos momentos elaborando -me voy a permitir dos minutos solamente-, del Plan de Educación a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Este Plan de Educación a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, que estamos diseñando en este momento, tenemos... estamos percibiendo y recibiendo la inquietud, y... y es un Plan que es muy complejo, porque ha de atender a todo tipo de discapacidad, y para ello hemos montado dos grupos paralelos -estamos trabajando en ello yo creo que con... con gran profusión-, y es un grupo que está formado por asociaciones y federaciones de padres de alumnos que están prácticamente todos ellos encuadrados en CERMI, y están trabajando con nosotros codo con codo en lo que puede ser el desarrollo y planificación de ese Plan de Atención a Alumnos con Necesidades Educativas. Porque entendemos que las familias, en esto... en este caso... hombre, en todos los casos en educación la familia es muy importante, pero en este caso especial la familia tiene una gran sensibilidad ante la existencia de un hijo autista, o de un hijo con síndrome de Down o de un hijo con ciertas deficiencias; y entonces, ante esa cuestión, pues bueno, siendo sensibles a... a esa inquietud de los padres, hemos formado un grupo de trabajo que está trabajando conjuntamente con nosotros en la Consejería de Educación, formada -digo- por técnicos y representantes de los padres de todas estas asociaciones.

Y, en segundo lugar, otro grupo de trabajo paralelo formado por especialistas, fundamentalmente directores de centros de Educación Especial... directores, jefes de estudio y profesores de centros de Educación Especial; representantes de PT y AL, que son profesores de los centros ordinarios donde están incluidos los alumnos que, aun siendo de necesidades educativas especiales, pueden estar integrados en centros ordinarios; y esos son... especialistas son los que están diseñando también, juntamente con nosotros, digamos, la hoja de ruta por la que debe circular ese Plan. Pero, por supuesto, con las

matizaciones que por parte de las asociaciones de padres nos están haciendo.

Creo que con decir eso es suficiente. La inquietud que la... que la Junta de Castilla y León tiene, la Consejería de Educación, sobre este tema; y esperamos que, no tardando mucho, podamos presentar a la sociedad y, por supuesto, a esta Comisión el Plan, a los representantes de los Grupos Socialista y Grupo Popular y a... e, indudablemente, al Presidente de la Comisión, pues, un ejemplar de ese Plan, al menos, para someterle a la discusión correspondiente, como venimos haciendo con el resto de los planes.

La verdad es que ha sido una de nuestras apuestas importantes. Yo creo que de las pocas Comunidades que estamos elaborando acciones relacionadas con este mundo de la discapacidad es la de Castilla y León, y este Plan, si logramos conseguir un... un consenso entre los dos grupos -que, como digo, especialistas y padres están trabajando-, creo que sacaremos algo que verdaderamente merezca la pena.

¿Eso significa que necesitamos un plan porque no están atendidos? No. Eso lo que significa es que los alumnos ahora están atendidos, lo que ocurre es que digamos que existen diferentes líneas de trabajo en las provincias, existen... no existe una homogeneidad en el trato de esos alumnos, no existe una sintonía entre los trabajos que se realizan. Y lo que nosotros queremos es encauzar todo ese potencial que estamos teniendo y trabajando en Castilla y León para, dentro de un plan, concretar acciones de carácter global, conocimientos y saberes, transmitirlos de unos centros a otros, tener una... una relación y una coherencia cada vez mayor y... y, por consiguiente, una normativa que nos permita establecer una hoja de ruta clara de cara al futuro. No es porque no estén atendidos, sino porque queremos lograr una mejor atención de estos alumnos. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muy bien. Muchas gracias. Pues le damos al gracias al señor Director General. Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].*